

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES A
31 DE DICIEMBRE DE 2016 DE:**

**RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL
DEL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la entidad RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES) al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
Auditores - Consultores
ROAC N°: S-1287

Gonzalo Fábregas Alegret
Barcelona, 3 de mayo de 2017

REA+REGA
auditores

Miembro ejerciente

FORWARD
ECONOMICS, SLP

Año: 2017
Número: 11.592/17

Para incorporar al protocolo

 **economistas**
Consejo General

MEMORIA ABREVIADA 2016

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)



EUROPEAN ANTI-POVERTY NETWORK

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO		reexpresado	
	NOTA	31.12.16	31.12.15
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.349,77	16.878,62
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	8.962,77
III. Inmovilizado material	5	2.351,77	5.917,85
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.998,00	1.998,00
B) ACTIVO CORRIENTE		906.829,03	1.159.644,64
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	4.029,18	4.569,62
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	630.523,61	8.739,56
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7	4.072,81	4.072,81
VII. Periodificaciones a corto plazo		772,32	1.192,96
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	267.431,11	1.141.069,69
TOTAL ACTIVO (A+B)		911.178,80	1.176.523,26
Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 diciembre de 2016			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		reexpresado	
	NOTA	31.12.16	31.12.15
A) PATRIMONIO NETO		832.855,54	840.138,98
A-1) Fondos propios	11	29.935,90	27.849,16
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.192,88	30.192,88
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.192,88	30.192,88
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(2.343,72)	1.792,99
IV. Excedentes del ejercicio	3	2.086,74	(4.136,71)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	802.919,64	812.289,82
C) PASIVO CORRIENTE		78.323,26	336.384,28
III. Deudas a corto plazo	8	162,45	302,98
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	36,30
3. Otras deudas a corto plazo		162,45	266,68
IV. Beneficiarios	8	0,00	244.262,40
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	78.160,81	91.818,90
1. Proveedores		39.473,68	48.297,90
2. Otros acreedores	8/9	38.687,13	43.521,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		911.178,80	1.176.523,26

MEMORIA ABREVIADA 2016

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL(EAPN-ES)



EUROPEAN ANTI-POVERTY NETWORK ES

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

re expresado

	NOTA	31.12.16	31.12.15
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	2.086,74	(4.136,71)
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	849.076,02	814.933,36
a) Cuotas de asociados y afiliados		25.825,00	26.545,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		10.607,14	11.329,90
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		812.643,88	777.058,46
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12	1.443,37	0,00
7. Gastos de personal	12	(546.855,35)	(542.916,55)
8. Otros gastos de la actividad	12	(290.602,63)	(267.234,08)
9. Amortización del inmovilizado	5	(13.045,52)	(15.187,68)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ej.	13	1.523,94	2.562,38
Otros resultados	12	0,00	180,85
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.539,83	(7.661,72)
13. Ingresos financieros	9	546,91	3.525,01
14. Gastos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		546,91	3.525,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		2.086,74	(4.136,71)
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJ.		2.086,74	(4.136,71)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		804.797,64	813.211,60
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	840,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto		804.797,64	814.051,60
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		(814.167,82)	(769.818,07)
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	(9.802,77)
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(814.167,82)	(779.620,84)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(9.370,18)	34.430,76
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(7.283,44)	30.294,05

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales 31 de Diciembre 2016

NOTA NÚM.1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del Estado Español, en adelante EAPN-ES, se constituyó como asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones, con fecha 23 de Enero de 2004. Su domicilio social se encuentra en la Calle Tribulete, nº 18, 28012, Madrid.

La Asociación se define como democrática, autónoma, apartidista, aconfesional y defensora de los Derechos Humanos, especialmente referidos a las personas afectadas por procesos de pobreza y exclusión social.

La Entidad carece de ánimo de lucro. Tiene como principales objetivos el desarrollo a nivel nacional de, entre otros:

- Promover y acrecentar la eficacia y eficiencia de las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión dentro del territorio español.
- Colaborar en la definición de políticas que inciden sobre el fenómeno de la pobreza y la exclusión social.

Las acciones genéricas llevadas a cabo durante el ejercicio 2016 han sido:

- Se han realizado diversas acciones de **promoción de la participación de personas en situación de pobreza y exclusión social**. La acción clave que vertebra el año es el Seminario Estatal de Participación, este año celebrado en Valencia y que abordó la temática del acceso al empleo para las personas en situación de exclusión. En las diferentes comunidades autónomas, se realizaron seminarios autonómicos de preparación del estatal, así como otras capacitaciones y acciones de fomento de la participación social y política de las personas con experiencia en pobreza. A lo largo del año se ha formado a 1542 personas con experiencia en pobreza en temas relacionados con la participación.
- A lo largo de todo el año la EAPN-ES ha realizado diversas acciones **de incidencia política** en materia de inclusión social, tanto a nivel local, autonómico y estatal como europeo. Estas acciones han tenido diferentes formatos, seminarios y congresos para generar posicionamientos, reuniones con diferentes administraciones y partidos políticos. Como algo a resaltar del 2016 ha sido todas las labores de incidencia con los partidos de cara a las elecciones generales.

Se ha apoyado en las **Campañas de sensibilización social** sobre temas relacionados con la pobreza y la exclusión, como trabajo de 2016 resaltamos la campaña en contra del TTIP, la campaña de la X solidaria, la Semana de Lucha contra la Pobreza y la presentación de la Plataforma por la Justicia Fiscal.

- 
- Se ha continuado con las labores de investigación, reflexión y análisis y posterior publicación de informes y estudios. Algunos de estos son las conclusiones de los diversos seminarios estatales y el Informe sobre pobreza que se publica anualmente.
 - Se han organizado foros y debates de discusión sobre inclusión, pobreza y políticas sociales, con objeto de generar y transmitir conocimiento sobre estas temáticas.
 - El número de beneficiarios directos totales esperado era de 5.500, habiendo superado ampliamente esta cifra y habiendo alcanzado 7.006 personas entre voluntariado, personas en situación de exclusión (PEP) y alumnado, habiéndolos superado en un 127%. Las capacitaciones han tenido temáticas variadas, algunas de las cuales han sido la inserción sociolaboral, la inclusión activa, vivienda, rentas mínimas etc.
 - Se ha continuado con la línea de Trasmisión de Valores Solidarios en centros educativos, habiendo llegado a 3.460 estudiantes de todo el Estado.

NOTA NÚM.2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas están formadas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la presente memoria abreviada, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, siguiendo los criterios establecidos aprobados por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo plenamente comparables entre sí.

e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del balance abreviado ni de la cuenta de resultados abreviada en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos están recogidos en sus partidas correspondientes.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables durante el presente ejercicio, ni durante el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2016 se han producido las siguientes correcciones de errores:

- A) Reintegro de 5.187,79 euros correspondiente a la subvención concedida por MSSSI IRPF en el ejercicio 2012 y ejecutada en el 2013.
- B) Corrección cuota asamblea 2015 por Euros 80,00.
- C) Condonación de la deuda del Tercer Sector del ejercicio 2015 por importe de 5.500 euros.

Durante el ejercicio 2015 se han producido las siguientes correcciones de errores:

- A) Ingreso correspondiente al ejercicio 2014 por el proyecto European Minimum Income Network por Euros 1.527,67 euros.
- B) Resolución del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 8 de enero de 2015 por la que se acuerda el reintegro parcial por cuantía de 21.246,27 euros, de la subvención concedida por resolución de la Secretaria General de Política Social y Consumo de fecha 14/12/2009.

NOTA NÚM.3**APLICACIÓN DEL RESULTADO**

El resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 fue de un excedente negativo de 9.324,50 euros (re expresado en -4.136,71), quedando aprobado por la Asamblea General la distribución. Al 31 de diciembre de 2016, el resultado es un excedente positivo de 2.086,74 euros que el Comité Ejecutivo de la Entidad propondrá a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución:

Base de Reparto	Re expresado	
	2016 Euros	2015 Euros
Excedente del ejercicio	2.086,74	(4.136,71)
Total	2.086,74	(4.136,71)

Aplicación	Re expresado	
	2016 Euros	2015 Euros
Excedentes de ejercicios anteriores	2.086,74	(4.136,71)
Total	2.086,74	(4.136,71)

NOTA NÚM.4**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las normas de registro y valoración aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Todos los elementos de inmovilizado intangible que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	25

El derecho sobre la cesión de uso gratuita del local en donde se encuentran las instalaciones de la Entidad se refleja en el balance abreviado por el valor que se le ha atribuido en el momento de su concesión, y se amortiza linealmente de acuerdo con la duración del contrato estipulado con la entidad cedente.

b) Inmovilizado material

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Todos los elementos de inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la cuenta de resultados abreviada cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estimará sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Mobiliario	10
Equipos Informáticos	25
Instalaciones técnicas	10

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado intangible o material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la cuenta de resultados abreviada.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance abreviado de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de EAPN, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste y a coste amortizado.

Activos financieros a coste:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste, que ha de equivalerse al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles), valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados abreviada los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de EAPN, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados abreviada los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

e) Impuesto sobre beneficios e Impuesto sobre el Valor Añadido

Las actividades llevadas a cabo por la Entidad en el ejercicio 2016 dentro de su actividad se encuentran exentas de repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido; las cuotas soportadas del impuesto se registran como mayor gasto o mayor valor de la adquisición del inmovilizado.

EAPN-ES está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades.

f) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados abreviada.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados abreviada de la Entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las personificaciones necesarias.
- d) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

h) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

NOTA NÚM.5

INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento del activo inmovilizado durante el ejercicio 2016 es como sigue:

	31/12/2015	Altas	31/12/2016
Aplicaciones informáticas	2.519,53	0,00	2.519,53
Derecho sobre cesión gratuita	44.813,85	0,00	44.813,85
	<u>47.333,38</u>	0,00	<u>47.333,38</u>
Amortización acumulada	-38.370,61	-8.962,77	-47.333,38
Total inmovilizado intangible	8.962,77	-8.962,77	0,00
Instalaciones técnicas	7.397,88	0,00	7.397,88
Otras instalaciones	5.500,00	0,00	5.500,00
Mobiliario	15.666,01	0,00	15.666,01
Equipos de proceso de información	12.962,93	516,67	13.479,60
Otro inmovilizado	70,68	0,00	70,68
	<u>41.597,50</u>	516,67	<u>42.114,17</u>
Amortización acumulada	-35.679,65	-4.082,75	-39.762,40
Total inmovilizado material	5.917,85	-3.566,08	2.351,77

El derecho sobre cesión gratuita corresponde a la utilización por parte de la Entidad del local en donde se encuentran sus instalaciones en la calle Tribulete de Madrid. El contrato firmado con la entidad cedente es de fecha 1 de enero de 2012 y su vencimiento fue el 22 de diciembre de 2016. Dicha cesión se amortiza linealmente en el período que cubre la duración del contrato.

A 31 de diciembre de 2016 existen los siguientes elementos totalmente amortizados en uso:

	<u>Euros</u>
Aplicaciones informáticas	2.519,53
Derechos sobre activos cedidos en uso	44.813,85
Instalaciones técnicas	12.897,88
Mobiliario	9.425,71
Equipos de proceso de información	12.263,93
Otro inmovilizado	70,68

INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento del activo inmovilizado durante el ejercicio 2015 es como sigue:

	31/12/2014	Altas	31/12/2015
Aplicaciones informáticas	2.519,53	0,00	2.519,53
Derecho sobre cesión gratuita	44.813,85	0,00	44.813,85
	<u>47.333,38</u>	<u>0,00</u>	<u>47.333,38</u>
Amortización acumulada	-29.407,84	-8.962,77	-38.370,61
Total inmovilizado intangible	<u>17.925,54</u>	<u>-8.962,77</u>	<u>8.962,77</u>
Instalaciones técnicas	7.397,88	0,00	7.397,88
Otras instalaciones	5.500,00	0,00	5.500,00
Mobiliario	15.666,01	0,00	15.666,01
Equipos de proceso de información	12.962,93	0,00	12.962,93
Otro inmovilizado	70,68	0,00	70,68
	<u>41.597,50</u>	<u>0,00</u>	<u>41.597,50</u>
Amortización acumulada	-29.454,74	-6.224,91	-35.679,65
Total inmovilizado material	<u>12.142,76</u>	<u>-6.224,91</u>	<u>5.917,85</u>

El derecho sobre cesión gratuita corresponde a la utilización por parte de la Entidad del local en donde se encuentran sus instalaciones en la calle Tribulete de Madrid. El contrato firmado con la entidad cedente es de fecha 1 de enero de 2012 y su vencimiento es el 22 de diciembre de 2016. Dicha cesión se amortiza linealmente en el período que cubre la duración del contrato.

A 31 de diciembre de 2015 existen los siguientes elementos totalmente amortizados en uso:

	<u>Euros</u>
Instalaciones técnicas	7.397,88
Mobiliario	1.410,68
Equipos de proceso de información	10.728,44
Otro inmovilizado	70,68

NOTA NÚM.6

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Al 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre 2015 no existen arrendamientos operativos no cancelables.

Las cuotas reconocidas como gastos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 por arrendamientos operativos son de 11.122,64 euros y corresponden al alquiler de espacios y equipamientos para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

Las cuotas reconocidas como gastos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 por arrendamientos operativos son de 8.841,04 euros y corresponden al alquiler de espacios y equipamientos para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

NOTA NÚM.7

ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Clase	Instrumento financiero a corto plazo	
Categoría	Créditos, derivados y otros	
		re expresado
	31/12/2016	31/12/2015
Activos financieros a coste amortizado	275.533,10	1.149.712,12
Usuarios y otros deudores	4.029,18	4.569,62
Inversiones financieras en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4.072,81	4.072,81
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	267.431,11	1.141.069,69

Clase	Instrumento financiero a largo plazo	
Categoría	Instrumentos de patrimonio	
	31/12/2016	31/12/2015
Activos financieros a coste	1.998,00	1.998,00
Inversiones financieras a largo plazo	1.998,00	1.998,00

NOTA NÚM.7

ACTIVOS FINANCIEROS

Usuarios y otros deudores de la actividad

El importe registrado al 31 de diciembre de 2016 de 4.029,18 euros obedece por un lado, Euros 2.892,95 al saldo pendiente de cobro de EAPN Europa por Contrato Europa, Euros 1.136,23 al saldo pendiente de cobro por reembolsos de gastos.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2015 de 4.569,62 euros obedece por un lado, Euros 3.919,00 al saldo pendiente de cobro de EAPN Europa por Contrato Europa, Euros 255,62 al saldo pendiente de cobro por reembolsos de gastos, 315,00 euros corresponde a cuotas pendientes y una corrección de errores por 80 euros.

Inversiones financieras en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

El importe de 4.072,81 euros a 31.12.16 son intereses devengados y no cobrados de un préstamo realizado por la entidad a EAPN Castilla la Mancha y cancelado en 2015.

El importe de 4.072,81 euros a 31.12.15 son intereses devengados y no cobrados de un préstamo realizado por la entidad a EAPN Castilla la Mancha y cancelado en 2015.

Inversiones financieras a largo plazo

El saldo a 31 de diciembre 2016 y a 31 de diciembre 2015, corresponde a la participación de EAPN-ES como socio de la Asociación Fiare Zona Centro adquiriendo participaciones sociales por importe de 1.998,00 euros.

NOTA NÚM.7

ACTIVOS FINANCIEROS

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los importes registrados de 267.431,11 euros al 31 de diciembre de 2016 y de 1.141.069,69 euros al 31 de diciembre de 2015 son los mantenidos en bancos y en caja y son de libre disposición. Su detalle es como sigue:

	31/12/2016	31/12/2015
Caja	97,66	363,04
Bancos, cuentas corrientes	267.333,45	1.140.706,65
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	267.431,11	1.141.069,69

NOTA NÚM.8

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Clase	Instrumento financiero a corto plazo	
	Re expresado	
	31/12/2016	31/12/2015
Categoría	Deudas con entidades de crédito	
Pasivo financiero a coste amortizado	0,00	36,30
Deudas con entidades de créditos	0,00	36,30
	Créditos, devueltos y otros	
Pasivo financiero a coste amortizado	50.856,07	59.289,84
Fianzas recibidas	0,00	0,00
Proveedores de inmovilizado	162,45	266,68
Remuneraciones pendientes de pago	-388,91	-0,08
Proveedores y acreedores	51.082,53	59.023,24
Deudas transformables en subvenciones	0,00	0,00

Los saldos acreedores con administraciones públicas por importe de 27.467,19 euros al 31 de diciembre de 2016 y de 27.607.95 euros al 31 de diciembre de 2015 se detallan en la NOTA NÚM.9 siguiente.

Fianzas recibidas

Corresponden a cantidades recibidas por parte de los usuarios que participan en los diferentes cursos de formación que imparte la Entidad. Esas cantidades son devueltas al alumno una vez finalizada dicha formación.

Beneficiarios-Acreedores

Corresponden a cantidades pendientes de pago a las entidades beneficiarias de la Subvención concedida por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El movimiento y las entidades beneficiarias durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Fundación Tomillo	119.462,40	119.461,00	-238.923,40	0,00
Conf. De centros de Desarr. Rural	96.000,00	96.000,00	-192.000,00	0,00
Fund. Red de Apoyo a la Integr. Sociolaboral	28.800,00	28.800,00	-57.600,00	0,00
TOTAL	244.262,40	244.261,00	-488.523,40	0,00

El movimiento y las entidades beneficiarias durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	inicial	aumentos	disminuciones	final
Fundación Tomillo	0,00	119.462,40	0,00	119.462,40
Conf. De centros de Desarr. Rural	0,00	96.000,00	0	96.000,00
Fund. Red de Apoyo a la Integr. Sociolaboral	0,00	28.800,00	0,00	28.800,00
TOTAL	0,00	244.262,40	0,00	244.262,40

Información relacionada con la cuenta de resultados abreviada y el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2016 los ingresos financieros del ejercicio son de 546.91 euros, de los cuales 409.31 euros proceden de las cuentas corrientes y 137,60 euros a otros ingresos financieros.

Al 31 de diciembre de 2015 los ingresos financieros del ejercicio son de 3.525.01 euros, de los cuales 3.130.79 euros proceden de las cuentas corrientes, 393.73 euros a depósitos constituidos y 0.49 euros a otros ingresos financieros.

NOTA NÚM.9

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Saldos deudores

El detalle de los saldos deudores con las administraciones públicas es como sigue:

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Hacienda Pública, deudora por IS	77,77	702,36
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	630.445,84	8.037,20
Organismos de la Seguridad Social deudores (bonificación)	0,00	0,00
TOTAL	630.523,61	8.739,56

Del importe de 630.523,61 euros a 31 de diciembre de 2016, euros 607.325,08 corresponden al saldo pendiente de cobro de la subvención concedida por el MSSSI IRPF, abonada en enero del 2017.

Del importe de 8.037,20 euros a 31 de diciembre de 2016 está pendiente de cobro 2.915,20 euros de la subvención concedida por el Instituto de la Juventud.

Saldos acreedores

El detalle de los saldos acreedores mantenidos con las administraciones públicas es como sigue:

	re expresado	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Hacienda Pública, acreedora por IVA	39,15	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	15.116,42	15.603,91
Organismos de la Seguridad Social	12.311,62	12.004,04
Administraciones Públicas, dev subvenciones	0,00	5.187,79
TOTAL	27.467,19	32.795,74

El importe registrado de 39,15 euros 31 de diciembre de 2016 es la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido del cuarto trimestre del ejercicio 2016.

El importe registrado de 15.116,42 euros y de 15.603.91 euros al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, es la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y retenciones de arrendamientos de inmuebles del cuarto trimestre del ejercicio 2016 y 2015.

El importe registrado de 12.311,62 euros y de 12.004.04 euros al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, respectivamente, es la liquidación conjunta de cuotas a la Seguridad Social devengada en el mes de diciembre de 2016 y diciembre de 2015.

El importe registrado de 5.187,79 euros al 31.12.15 es un reintegro de subvenciones de 2015.

NOTA NÚM.10**SITUACIÓN FISCAL**

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión del Comité Ejecutivo de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2016

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2016 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>	
Resultado contable del ejercicio	2.086,74	2.086,74
Ingresos exentos	-852.590,24	
Gastos exentos	850.503,50	-2.086,74
Base imponible previa		0,00
Compensación de bases imponibles negativas		0,00
Base imponible previa		0,00
Cuota íntegra (25 por cien sobre la base liquidable)		0,00
Deducciones sobre la cuota		0,00
Cuota líquida		0,00
Retenciones practicadas		-77,77
Pagos a cuenta		-77,77
Importe a devolver		-77,77

Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2015

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2015 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>	
Resultado contable del ejercicio	-9.324,50	<u>-9.324,50</u>
Ingresos exentos	-826.701,60	
Gastos exentos	836.026,10	<u>9.324,50</u>
Base imponible previa		<u>0,00</u>
Compensación de bases imponibles negativas		0,00
Base imponible previa		<u>0,00</u>
Cuota íntegra (25 por cien sobre la base liquidable)		<u>0,00</u>
Deducciones sobre la cuota		<u>0,00</u>
Cuota líquida		<u>0,00</u>
Retenciones practicadas		-702,36
Pagos a cuenta		<u>0,00</u>
Importe a devolver		<u>-702,36</u>

NOTA NÚM.11**FONDOS PROPIOS**

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>Corrección de errores</u>	<u>reexpresado 01/01/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/2016</u>
Fondo social	30.192,88		30.192,88		0,00	30.192,88
Remanente	6.980,78	(5.187,79)	1.792,99		(4.136,71)	(2.343,72)
Excedente ejercicio	(9.716,71)	5.580,00	(4.136,71)	2.086,74	4.136,71	2.086,74
TOTAL	27.456,95	392,21	27.849,16	2.086,74	0,00	29.935,90

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	<u>31/12/2014</u>	<u>Corrección de errores</u>	<u>reexpresado 01/01/2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/2015</u>
Fondo social	30.192,88		30.192,88	0,00	0,00	30.192,88
Remanente	27.948,53	(21.246,27)	6.702,26	0,00	278,52	6.980,78
Excedente ejercicio	(1.249,15)	1.527,67	278,52	(9.716,71)	(278,52)	(9.716,71)
TOTAL	56.892,26	(19.718,60)	37.173,66	(9.716,71)	0,00	27.456,95

NOTA NÚM.12**INGRESOS Y GASTOS**

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Arrendamientos y cánones	11.122,64	8.841,04
Reparaciones y conservación	8.754,36	9.609,43
Servicios de profesionales independientes	134.108,10	133.606,48
Transportes	730,29	950,79
Primas de seguros	2.412,17	2.506,19
Servicios bancarios y similares	97,22	73,25
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	151,75	937,22
Suministros	13.172,80	12.222,70
Otros servicios	119.125,76	96.390,09
Subtotal	<u>289.675,09</u>	<u>265.137,19</u>
Otros tributos	927,54	2.096,89
Subtotal	<u>927,54</u>	<u>2.096,89</u>
Total	<u>290.602,63</u>	<u>267.234,08</u>

El detalle de la partida de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Sueldos y salarios	415.476,03	407.161,92
Indemnizaciones	2.933,37	4.721,24
Seguridad Social a cargo de la empresa	125.757,53	128.994,86
Otros gastos sociales	2.688,42	2.038,53
TOTAL	<u>546.855,35</u>	<u>542.916,55</u>

NOTA NÚM.12**INGRESOS Y GASTOS**

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad han sido incluidos en la partida "Otros resultados" y su detalle es el siguiente:

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	180,85
TOTAL	0,00	180,85

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
		re expresado
Prestación de Servicios	1.443,37	0,00
Ingresos por cuotas de inscripciones	6.730,00	7.370,00
Ingresos por cuotas de asociados	19.095,00	19.175,00
Ingresos por reembolso de gastos	3.132,14	1.910,90
Ingresos por colaboraciones	7.475,00	9.419,00
Donaciones y legados	8.962,77	9.802,77
Ingresos por subvenciones para proyectos	803.681,11	767.255,69
TOTAL	850.519,39	814.933,36

Los ingresos por cuotas de asociados son los realizados anualmente por las agrupaciones territoriales y otras entidades estatales integrantes de la Entidad.

Los ingresos por colaboraciones de 7.475,00 euros corresponden al contrato Europa por 5.775,00 euros y al contrato "FEAD" por 1.700 euros.

NOTA NÚM.12

INGRESOS Y GASTOS

A 31 de diciembre de 2016, los principales ingresos por subvenciones por proyectos corresponden a: (ver NOTA NÚM. 13)

- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo al IRPF 2015 (para ejecutar en 2016) por importe de 589.636,34 euros (Capacitación social para la inclusión).
- Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad 2015 para ejecutar en 2016 por importe de 176.389,60 euros.

A 31 de diciembre de 2015, los principales ingresos por subvenciones por proyectos corresponden a: (ver NOTA NÚM. 13)

- Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, con cargo al IRPF 2014 (para ejecutar en 2015) por importe de 589.636,00 euros (Capacitación social para la inclusión).
- La Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, Subdirección General de Participación y Entidades Tuteladas, una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad 2014 para ejecutar en 2015 por importe de 166.211,20 euros.

NOTA NÚM.13**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Entidad ha recibido subvenciones en el ejercicio 2016 que son de aplicación para el ejercicio 2017 y de las que al cierre del ejercicio no había incurrido en ningún gasto. Su movimiento es como sigue:

<u>Financiador y proyecto</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>Concesión</u>	<u>Trasposos a resultados</u>	<u>Cancelación/reintegro</u>	<u>31/12/2016</u>
MSSSI Entidades Colaboradora	176.389,60	176.389,00	-176.389,60	0,00	176.389,00
MSSSI IRPF Capacitación para la inclusión	589.636,00	607.325,08	-589.636,00	0,00	607.325,08
MSSSI IRPF (Adquisición de inmovilizado)	1.523,94	0,00	-1.523,94	0,00	0,00
MSSSI Programa Erasmus	35.777,51	0,00	-30.655,51	-5.122,00	0,00
Inclusivo, empleo y lucha contra la pobreza	0,00	7.000,00	-7.000,00	0,00	0,00
Donaciones	0,00	19.205,56	0,00	0,00	19.205,56
Total proyectos	803.327,05	809.919,64	-805.205,05	-5.122,00	802.919,64
Cesión gratuita del uso del local	8.962,77	0,00	-8.962,77	0,00	0,00
TOTAL	812.289,82	809.919,64	-814.167,82	-5.122,00	802.919,64

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha resuelto con fecha 09 de diciembre de 2016 conceder a la Entidad una subvención con cargo al IRPF 2016 (para ejecutar en 2017) por importe de 607.325,08 euros (Capacitación para la acción social).

La Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia ha resuelto con fecha 22 de febrero de 2016 conceder a la Entidad una subvención cargo una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para ejecutar en 2017 por importe de 176.389,00 euros.

NOTA NÚM.13**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Entidad ha recibido subvenciones en el ejercicio 2015 que son de aplicación para el ejercicio 2016 y de las que al cierre del ejercicio no había incurrido en ningún gasto. Su movimiento es como sigue:

<u>Financiador y proyecto</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>Concesión</u>	<u>Trasposos a resultados</u>	<u>31/12/2015</u>
MSSSI Régimen General	166.211,20	176.389,60	-166.211,20	176.389,60
MSSSI IRPF Red de capacitación para la inclusión	589.636,00	589.636,00	-589.636,00	589.636,00
MSSSI IRPF (Adquisición de inmovilizado)	4.086,32	0,00	-2.562,38	1.523,94
MSSSI Programa Erasmus	0,00	40.186,00	-4.408,49	35.777,51
MAEC 30 años de España en la UE	0,00	7.000,00	-7.000,00	0,00
Donaciones	0,00	840,00	-840,00	0,00
Total proyectos	759.933,52	814.051,60	-770.658,07	803.327,05
Cesión gratuita del uso del local	17.925,54	0,00	-8.962,77	8.962,77
TOTAL	777.859,06	814.051,60	-779.620,84	812.289,82

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha resuelto con fecha 22 de septiembre de 2015 conceder a la Entidad una subvención con cargo al IRPF 2015 (para ejecutar en 2016) por importe de 589.636,00 euros (Capacitación para la acción social).

La Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia ha resuelto con fecha 25 de noviembre 2015 conceder a la Entidad una subvención cargo una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para ejecutar en 2016 por importe de 176.389,60 euros

NOTA NÚM. 14**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS****Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

El saldo del Fondo Social a 31 de diciembre de 2016 es de 30.192,88 euros.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70 por cien de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a finalidades fundacionales ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
re expresado							
2013	3.725,25	0,00	808.773,35	812.498,60	568.749,02	70,00%	817.848,62
2014	278,52	0,00	766.797,39	767.075,91	536.953,14	70,00%	769.359,77
2015	-4.136,71	0,00	775.079,42	770.942,71	539.659,90	70,00%	777.641,80
2016	2.086,74	0,00	797.619,69	799.706,43	559.794,50	70,00%	798.136,36

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
2013	2014	2015	2016
817.848,62			
	769.359,77		
		777.641,80	
			798.136,36

Se considera destinado a fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando dichas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que tengan que distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computaran en la misma proporción en que lo hubieran estado los ingresos o se amortice la financiación ajena.

NOTA NÚM. 14**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**Recursos aplicados en el ejercicio 2016

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe		
	797.619,69		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	516,67	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	516,67	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	516,67	0,00
TOTAL (1+2)		798.136,36	

Recursos aplicados en el ejercicio 2015

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe		
	775.079,42		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	2.562,38	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	2.562,38	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	2.562,38	0,00
TOTAL (1+2)		777.641,80	

MEMORIA ABREVIADA 2016

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)



EUROPEAN ANTI-POVERTY NETWORK

NOTA NÚM. 14

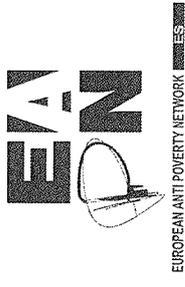
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.2 Información de las actividades más significativas de 2016

PROGRAMAS	Ingresos aportaciones usuarios/as	Aportaciones personas físicas	Aportaciones personas jurídicas	Subvenciones	otros ingresos	Total Ingresos	Gasto de personal	Actividades y mantenimiento
Entidades Colaboradoras . Tercer Sector	0,00	0,00	0,00	176.389,60	1.275,00	177.664,60	145.721,97	52.763,81
Red de Capacitación para la Inclusión	0,00	0,00	0,00	589.636,00	3.811,37	593.447,37	395.082,74	198.465,70
MAEC. Crecimiento Inclusivo	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	7.020,33
ERASMUS. Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	30.655,51	971,41	31.626,92	0,00	31.626,92
TOTAL	0,00	0,00	0,00	803.681,11	6.057,78	809.738,89	540.804,71	289.876,76

MEMORIA ABREVIADA 2016

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)



NOTA NÚM.14

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.2 Información de las actividades más significativas de 2015

PROGRAMAS	Ingresos aportaciones usuarios/as	Aportaciones personas físicas	Aportaciones personas jurídicas	Subvenciones	otros ingresos	Total Ingresos	Gasto de personal	Actividades y mantenimiento
Entidades Colaboradoras . Tercer Sector	0,00	0,00	0,00	166.211,20	36.665,82	202.877,02	126.163,38	76.713,64
Red de Capacitación para la Inclusión	0,00	0,00	0,00	589.636,00	2.761,07	592.397,07	391.805,30	200.591,77
MAEC. 30 años de Europa	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
ERASMUS+. Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	4.408,49	0,00	4.408,49	0,00	4.408,49
TOTAL	0,00	0,00	0,00	767.255,69	39.426,89	806.682,58	517.968,68	288.713,90

NOTA NÚM.15

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Dirección de la Entidad no conoce de la existencia de ningún hecho significativo ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio 2016 que afecte a las cuentas anuales abreviadas a dicha fecha.

NOTA NÚM.16

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Comité Ejecutivo

Durante los ejercicios 2016 y 2015 los miembros del Comité Ejecutivo no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Comité Ejecutivo, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

Personal de Alta Dirección

El personal de Alta Dirección ha percibido remuneraciones salariales en 2016 por importe de 26.666,64 euros anuales y 11.921,18 euros anuales y en 2015 por importe de 39.999.96 euros anuales.

En 2016 se produce un cambio en dirección en septiembre de 2016.

No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Personal de Alta Dirección, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

NOTA NÚM.17**OTRA INFORMACIÓN****Número medio de trabajadores**

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2016 y 2015, expresado por categorías profesionales y entre hombres y mujeres, es como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Director	1,00	1,00	1,00	1,00
Gerencia	0,00	1,00	1,00	0,00
Técnicos/as	7,00	12,00	5,00	14,00
TOTAL	8,00	14,00	7,00	15,00

Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 son de 2.500,00 euros.

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 fueron de 2.700,00 euros.

Principio de Entidad en funcionamiento

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio que pudiera afectar la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento.

NOTA NÚM.17

OTRA INFORMACIÓN

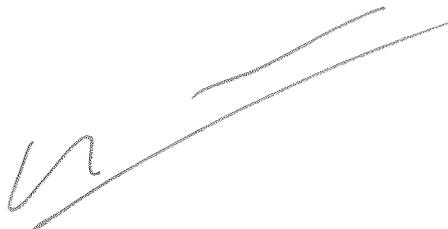
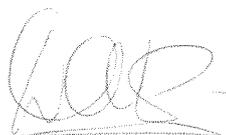
Órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2016 se han producido cambios en la composición del Comité Ejecutivo de la Entidad, quedando su composición como sigue:

Presidente	Carlos Susías Rodado
Vicepresidenta	Rosalía Guntín Ubierno
Secretaria	Gema Gallardo Pérez
Tesorero	Daniel Duque Virseda
Vocal	Victor García Ordás
Vocal	Alfonso López Martínez
Vocal	Manuel Sánchez Montero
Vocal	Sonia Fuertes Ledesma
Vocal	Julia Fernández Quintanilla
Vocal	Juan Antonio Segura Lucas

La composición del Comité Ejecutivo de la Entidad durante el 2015, era la siguiente:

Presidente	Carlos Susías Rodado
Vicepresidenta	Rosalía Guntín Ubierno
Secretaria	Gema Gallardo Pérez
Tesorero	Daniel Duque Virseda
Vocal	Victor García Ordás
Vocal	Alfonso López Martínez
Vocal	Manuel Sánchez Montero
Vocal	Sonia Fuertes Ledesma
Vocal	Julia Fernández Quintanilla
Vocal	Juan Antonio Segura Lucas



NOTA NÚM.17**OTRA INFORMACIÓN**

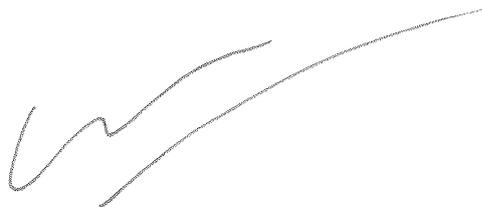
Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2016
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31,79

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31,80




Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de EAPN-ES en Madrid con fecha 31 de marzo de 2017.



PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DE EAPN-ES

Sr. CARLOS SUSÍAS RODADO



TESORERO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE EAPN-ES

Sr. DANIEL DUQUE VIRSEDA